



**CRITERIOS DE VALORACION PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA MATERIA
PRÁCTICAS POR EXPERIENCIA LABORAL.**

**APROBADOS POR LA CAT DEL GRADO DE GAP, EN SU REUNION DEL 06 DE MAYO
DE 2014. Y RATIFICADOS POR LA JUNTA DE CENTRO DE 18 DE JULIO DE 2014**

- El Plan de estudios Grado en GAP, aprobado por el Ministerio de Educación, contiene la materia “Optativas Prácticas” que el alumno debe superar para completar la titulación.
- El alumno puede superar esta materia mediante cuatro vías:
 - Cursando las asignaturas optativas que el Centro oferte como “Optativas Prácticas”.
 - Realizando Prácticas en Empresa a través del Servicio Integrado de Empleo (SIE).
 - Reconocimiento de créditos de LE por actividades incluidas en la oferta general (hasta un máximo de 6).
 - Solicitando el reconocimiento de créditos de la materia por experiencia profesional.
- El reconocimiento de créditos en esta materia puede solicitarse, acreditando experiencia laboral, tanto en asignaturas, como en créditos por prácticas externas atendiendo a la actividad profesional acreditada por el solicitante y su relación con las materias para las que solicita el reconocimiento.
- El número de créditos reconocidos en conjunto no podrá ser superior al 15% del total de créditos de que consta el Plan de Estudios.
- Para solicitar el reconocimiento de asignaturas se tendrá en cuenta la adecuación entre competencias, contenidos y carga lectiva. A estos efectos la equivalencia mínima que debe darse para llevarse a cabo el reconocimiento es del 75%.
- Sería posible también solicitar el reconocimiento a la Comisión Académica de la materia (completa o parcial) si está dentro del límite permitido y quedan cubiertas todas las competencias de dicha materia, a saber:
 - 001 Ser capaz de gestionar la información. General
 - 002 Ser capaz de planificar eficientemente el trabajo. General
 - 003 Comunicarse de forma oral y escrita en su lengua nativa. General
 - 005 Aportar soluciones creativas en la resolución de problemas. General
 - 006 Resolver con acierto problemas multidisciplinares. General
 - 007 Trabajar en equipos multidisciplinares. General
 - 008 Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones
 - 009 Trabajar en entornos diversos. General
 - 010 Aprender autónomamente. General



- 011 Trabajar aplicando criterios de calidad. General
- 012 Compromiso ético en el trabajo. General
- 013 Ser capaz de aplicar los conocimientos a la práctica. General
- 019 Comprender la organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas y su dinámica en la nueva gestión pública. Específica
- 020 Comprender la intervención del sector público en la economía, sus características y efectos económicos. Específica
- 027 Conocer las principales herramientas de la estadística aplicables a la gestión pública. Específica
- 030 Conocer el entorno de trabajo con Internet. Específica
- 040 Conocer los principios que orientan la producción de servicios públicos en la Administración. Específica
- 041 Conocer y saber aplicar las técnicas de organización, gestión y evaluación de los servicios. Específica
- 042 Conocer la metodología del análisis de las políticas públicas y las fases del proceso de elaboración de las políticas públicas. Específica
- 043 Interpretar el análisis de las políticas públicas en estudios de casos. Específica
- 047 Comprender los posibles modos de organizar la gestión de los servicios públicos. Específica
- 048 Saber aplicar el régimen jurídico de la actividad de prestación en régimen de servicio público. Específica
- 051 Saber aplicar los modelos matemáticos, estadísticos y de optimización para el análisis de la situación y la toma de decisiones. Específica.

Competencias que se adquieren a la finalización de los estudios de Grado y capacitan para trabajar en un nivel A1o A2 de la Administración Pública o en un grupo de cotización similar en la empresa privada.

- Para solicitar el reconocimiento de asignaturas específicas por experiencia laboral será necesario aportar la siguiente documentación.
 - Certificados de Vida Laboral que se correspondan con los grupos de cotización 05, 03, 02 y 01.
 - Acreditación, mediante certificación de la empresa u organismo, en el que se concrete el puesto de trabajo ocupado por el interesado con detalle de las funciones que se desempeñan y por el cual se solicita el reconocimiento de prácticas en empresas.
 - Memoria realizada por el estudiante con descripción de las funciones realizadas.

El periodo mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos es de 3 meses.

El informe, en este caso, será emitido por el profesor responsable de la asignatura



- Para solicitar el reconocimiento de la materia prácticas en empresa será necesario aportar la misma documentación:
 - Certificados de Vida Laboral que se correspondan con los grupos de cotización 05, 03, 02 y 01.
 - Acreditación, mediante certificación de la empresa u organismo, en el que se concrete el puesto de trabajo ocupado por el interesado con detalle de las funciones que se desempeñan y por el cual se solicita el reconocimiento de prácticas en empresas.
 - Memoria realizada por el estudiante con descripción de las funciones realizadas.

El periodo mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos es de 3 meses.

El informe, en este caso, será emitido por la CAT de Grado en GAP.

- Los periodos de cotización vinculados a un grupo de cotización de categoría inferior no se valoran.
- El reconocimiento de créditos por experiencia profesional no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Valencia, Mayo de 2014